

# EL GRADUADOR

sale todos los días excepto los lunes.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes. En los demás puntos. . . . . 20 " trimestre. Fuera de España. . . . . 30 " " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

## Corresponsal en París

para anuncios y comunicados,

SR. D. ED. MIJOTTE,

51, rue de Ste. Anne.

ALICANTE 10 SETIEMBRE 1878.

### PETICION JUSTA.

La disposicion adoptada por el Gobierno francés, prohibiendo en la Argelia el comercio de toda clase de productos agrícolas procedentes de España, ha producido, como no podia menos de suceder, tan hondo disgusto y graves perjuicios á los comerciantes y navieros españoles establecidos en las plazas mas importantes de aquella colonia, que nuestros compatriotas residentes en Oran, se han visto en la imperiosa necesidad de acudir en queja al Gobierno de Madrid por medio de la adjunta exposicion que publicamos, suscrita por gran número de firmas, para que sirva de estímulo á cuantas personas están mas ó menos relacionados en el asunto, y se vea la injusticia con que procede en esta cuestion la nacion vecina.

Así resulta de las razones expuestas por los reclamantes en apoyo de su instancia, que creemos muy fundada, puesto que el Ministro de la República francesa, al prohibir la introduccion de nuestros frutos en sus posiciones de África, no lo hace por evitar la entrada de la filoxera en la Argelia, como pretende hacernos creer, sino por la conveniencia de dar salida á las grandes existencias de sus propios productos que constantemente importa, por medio de sus buques procedentes de Francia, sin temor á ese insecto que hace ya mucho tiempo y antes que llegara á nuestro país, invadió varios departamentos franceses, haciendo grandes estragos en todos ellos.

Sabido es que en nuestros puertos mas próximos á las posesiones francesas del Africa, y muy especialmente en la época correspondiente, se hacen grandes acopios de frutas, verduras y otros artículos semejantes con destino á Oran y Argel, para lo cual los negociantes toman antes en arriendo muchos campos y huertas de las provincias de Valencia, Alicante, Almería y otras limítrofes; y en esta inteligencia, fácil es tambien comprender el conflicto en que se les habrá colocado cuando confiados en trasportar sus mercancías á un punto determinado, como tienen por costumbre, se ven de repente y sin causa legítima para ello, en la imposibilidad de hacerlo, resultando que por egoísmo sin duda de un gobierno, se pierden los esfuerzos é intereses de toda una clase que durante el año viene preparando nuestros productos agrícolas para venderlos ó cambiarlos por otros géneros en un país con quien guardamos las mejores relaciones de amistad y de respeto.

Creemos, pues, que el Gobierno de la vecina República está en el caso de anular ó modificar su célebre decreto de 8 de Agosto próximo pasado, que tantos intereses perjudica, y no dudamos que nuestros gobernantes entablarán la reclamacion oportuna en favor de los recurrentes.

Hé aquí la exposicion á que antes nos referimos:

«Excmo. Señor Ministro de Hacienda en España.

Excmo. Señor:

Los que suscriben el presente documento, armadores de buques y comerciantes españoles, residentes en Orán, tienen el honor de exponer respetuosamente á V. E.: Que con fecha 8 de Agosto último el Sr. Presidente de la República francesa ha expedido un decreto prohibiendo en absoluto desde aquel momento la importacion en estas Colonias de toda clase de productos agrícolas de procedencia española, á escepcion únicamente de los caldos; y su publicacion ha tenido lugar en los tres Departamentos de la Argelia en 11 del mismo mes.

Esta medida, tomada á propuesta del señor ministro de la Agricultura y del Comercio, afecta y menoscaba intereses recíprocos en mayor escala, y en la desautorizada opinion de los exponentes, solo podian haberla aconsejado circunstancias extraordinarias que por su especial naturaleza, ni concedería un justo plazo previo, ni permitieran un exámen juicioso y reflexivo.

Como los esponentes desconocen las leyes que cita el preámbulo del Decreto, solo ven que su fundamento reconoce por causa la reciente introduccion y desarrollo en los viñedos de la Península del insecto destructor nombrado filoxera.

Una disposicion tan radical que no excluye semilla alimenticia alguna de las que hasta ahora han entrado aquí en concurso y abastecido por su excelencia el consumo ordinario de este Departamento, hallaría su justificacion en el concepto de los intereses españoles si al lado de la precaucion y conveniencia que la fórmula legal encierra, no se ocultara un pensamiento de egoísmo noble sin duda, pero de indiscreta y extraña economía política.

Si la conciencia ilustrada hubiera llevado al ánimo del gobierno francés la prohibicion, su estudio acaso ha podido pecar por punto de ligereza, cuando tan poco en cuenta ha tenido el Jefe del Estado los perjuicios que deja sentir en el interés colectivo español, y muy principalmente en el privado de cada uno de los que suscriben. Capitales de importancia puestos en actividad y relacionados con otros en España, paralizan su circulacion de una manera repentina con el consiguiente daño, y los repuestos y adquisiciones ya formalizadas en aquellos puertos son motivo de perturbacion y reclamaciones.

Prescindiendo de ciertas consideraciones científicas que demostrarían satisfactoriamente la dificultad que ofrece la introduccion del insecto Filoxera en la Argelia en condiciones de propagacion, y sin recurrir á las últimas experiencias y memorias de Historia natural presentadas á las Academias de Medicina, fácilmente podrá venirse en conocimiento de que el celo mal entendido por la proteccion de que la agricultura argelina, que reconoce la esclencia de nuestros frutos y quiere evitar por cálculo su competencia, y el natural deseo de dar salida la metrópoli á las crecidas existencias de estos artículos allí almacenados, pudieron sugerir la interdiccion.

Sabido es que en Francia existe desde antes que en España el insecto destructor, y á pesar de ello se importan en la Argelia sus tubérculos

y toda clase de semillas alimenticias; prueba palmaria de que aquel Gobierno comprende perfectamente cuan difícil sería la introduccion de la Filoxera por el becho de autorizar la exportacion para sus colonias de los mantenimientos que rebosan en los mercados franceses.

Mientras la Agricultura en la Argelia no se ha hallado en condiciones de satisfacer el consumo de tubérculos farináceos, legumbres frescas y frutas en general, ha solicitado su complemento de nuestros puertos de Levante, y en el momento en que escasamente se basta y puede llenar con trabajo, su medida rechaza en absoluto toda suerte de mantenimientos de procedencia española por medio de disposiciones de cumplimiento inmediato, y que no dicta el pensamiento de la equidad y respeto que se debe á capitales cuantiosos, ni consideracion alguna á las buenas relaciones comerciales que siempre sostuvieron ambas naciones.

Si la interdiccion del vino ya no está tambien decretada, débese á que las cepas blancas y negras de los que la Argelia cuenta en menos plantios son muy jóvenes y la bondad del vino que hoy producen, no satisfacen aún las exigencias del consumidor.

Aunque la ciencia no haya dicho aún su última palabra respecto á la produccion y procedimiento instintivo del insecto Filoxera, se sabe que en donde únicamente se le ha hallado hasta ahora, es en la vid; razon mas que viene á robustecer nuestra opinion.

Resentido por punto general el comercio marítimo español y por consiguiente el hebreo, que es el acaparador y abastecedor en primer término de los mantenimientos en esta provincia, y comprometidos los intereses de los súbditos españoles infraescritos, recurren á V. E. á fin de que por su influyente y eficaz mediacion se digné el Gobierno de S. M. (q. D. g.) reclamar del de la vecina nacion francesa, la justa reparacion á los quebrantos y graves perjuicios que vienen dejándose sentir en los respectivos de cada uno de ellos desde el dia en que su público la interdiccion de los frutos españoles.

Gracia que no dudan obtener del recto y justo proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Orán 29 de Agosto de 1878.—Excmo. Señor.—(Siguen las firmas.)

Con el esclusivo afán de causar efecto dijo un dia «La Voz de Jijona,» que algunos amigos del Sr. Perez Llacer, se ocupaban del buen resultado que se prometian en el informe pronto á terminar del Sr. Miró, dándole como favorable á los intereses del Sr. Llacer, y esto mereció una enérgica protesta de D. Rafael Santonja, rogando al periódico defensor de Torremanzanas y Monnegre hiciera público los nombres de estos señores.

Como la noticia no envolvía buena intencion, justo y natural era que «La Voz hubiese rectificado, para dejar á todos, y muy especialmente al Sr. Miró, en el buen concepto que la opinion pública tiene formado de todos los actos de este funcionario, y especialmente de los amigos del Sr. Llacer; pero no lo ha creído así, dejando trascurrir quince dias, y este silencio poco decoroso, ha dado motivo para que por segunda vez el Sr. Santonja pida que se declare franca y lealmente que cuanto dijo, haciéndose eco de *hablillas y rumores*, fué pura y simplemente un invencion suya con objeto de producir en aquellos dias un efecto dado.»

Tenemos la completa seguridad que por esta vez no publicará los nombres de aquellos amigos del Sr. Llacer que hablaron tan de ligero.

La intencion fué demasiado burda para que las personas de recto juicio, la dieran como artículo de fé.

«La Voz de Jijona» se ha quedado ronca en esta cuestion.

Otra vez hay que gritar menos para no llegar á este estado y sufrir el ridículo que le ha hecho pasar el Sr. D. R. Santonja.

El Sr. Miró ha cumplido ya su cometido, enviando al Sr. Ministro de Fomento el informe que se pidió, relacionado con las aguas de Torremanzanas y pozos del Sr. Perez Llacer.

Es posible que tengamos conocimiento del informe dentro de unos dias.

Aquí hay dos establecimientos provinciales.

Esto no tiene nada de particular, pero sí lo tiene que el Administrador sea al mismo tiempo Director.

Es decir, en buena administracion se ordenará los pagos y los hará efectivos; será á la vez superior é inferior.

¿Pero, señor, qué pasa en los Establecimientos de Beneficencia que no hay Director, ni Capellan ni nadie, sino Administrador?

¿Ha entrado la filoxera?

Y el Sr. Maestre tan satisfecho.

Hasta ahora, el recurso más usado por los conservadores para librarse de la oposicion en las elecciones y aparentar una importancia en la oposicion, que no tienen, ni han tenido, ha sido no repartir cédulas sino á los adictos; pero en la eleccion presente se ha descubierto en Elche otro recurso.

Se presenta una persona en casa del elector liberal, y le pide la cédula prestando examinarla ó enmendar equivocaciones que en realidad existen, ó que dejan de existir; y el interesado, que no sospecha el ardid, la entrega.... y la pierde para siempre, porque no hay posibilidad de recobrarla.

Recomendamos éste y otros detalles al entusiasmo ministerial de «La Provincia» para que haga un buen pedido de incienso.

¿Qué pasa en Elche que nos dicen que ha salido para este punto el Gobernador de la provincia?

«El Constitucional» no tiene entrañas cuando pide á «La Provincia» que el autor de las *castañuelas* presente á la pública consideracion los títulos que le acrediten como literato.

Estas cosas, dichas así en serio, hacen mas daño que el que hayan podido experimentar los redactores de «El Constitucional» al leer el artículo de las *castañuelas*.

Orgullosos están con sus títulos estos últimos; pero los ministeriales, picados en su amor propio será difícil que paguen lo que se les exige.

Segun nos comunica un apreciable amigo de Catral, el sábado último fueron devoradas por las llamas diez barracas ó viviendas del barrio de Santa Agueda de aquel término, quedando tambien reducidos á cenizas en menos de quince

minutos los escasos muebles y ropas que poseian sus habitantes.

Los alcaldes y dependientes del municipio acudieron con puntualidad, pero ya no fué posible prestar auxilio alguno, tanto por la rapidez del fuego favorecido por el viento que reinaba, cuanto por no encontrarse agua en toda aquella barriada. Por manera que los vecinos solo pudieron ocuparse en oír lamentos y consolar á unos sesenta desgraciados que veian convertirse en cenizas todo su único haber en el mundo.

Añádese que no hubo desgracia alguna personal, y que el incendio fué casual.

Prepárense los Ayuntamientos de nuestra provincia. La comision provincial ha acordado expedir comisiones de apremio contra los pueblos que antes del 45 corriente no ingresen lo que adeudan por el primer trimestre de fondos provinciales.

Solo esto saben hacer nuestros flamantes conservadores; los demás servicios no andan tan al pelo.

A «El Mercantil Valenciano» ha hecho poca gracia que nuestros correligionarios acudan á ejercer su derecho en las presentes elecciones y con tal motivo dice, que obrando así le damos gusto á Cánovas.

Nosotros creemos que de esta manera, damos pruebas de que contamos con alguna organizacion y con elemento para poner en cuidado la *imparcialidad* del elemento oficial.

Hemos resuelto pues, acudir á la lucha, por que tenemos partido, y porque tenemos derecho á intervenir en la administracion pública, mayormente en estos tiempos en que tan penoso y tan difícil es á los administrados el saber como se invierten sus intereses. Si salimos vencidos como es de esperar, dadas las arbitrariedades que se están cometiendo, especialmente en Elche y Crevillente, quedará demostrado.

1.º Que los canovistas, aún resucitando Lázaros á centenares, y mandando muchos electores á la eternidad, han tenido que valerse de todos los recursos imaginables, para dar la victoria al candidato carlista del gobierno, y

2.º El número de nuestros correligionarios electores, en cada distrito donde vamos á votar, despues que los ayuntamientos han pasado las listas por la criba de ojos mas grandes.

Con gran satisfaccion copiamos las siguientes noticias del «Comercio de Génova», que se recibió ayer en esta capital:

«Es esperado en Roma el eminente tribuno español Emilio Castelar. Dícese que Bertani, Maineri Crispi, Pedro Cossa y el general Mayorrana Calatabiano, lo preparan un gran banquete en el cual intervendrá el presidente del consejo de ministros Sr. Cairoli.

—El Papa publicará cuanto antes un decreto para reprimir los *escándalos* del clero.»

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Constantinopla 2.—Mehemet Ali ha sido asesinado en Albania.

Faltan detalles.

Viena 8.—La division Szapary, que volvió á tomar la ofensiva, ha sostenido un encarnizado combate con los insurrectos, rechazando á éstos de todas las posiciones que ocupaban y causándoles numerosas pérdidas.

Por su parte, la division Szapary ha tenido 65 muertos y 350 heridos.

El general Zachs ha asaltado dos obras de defensa muy importantes y las mas principales en Bihaes.

Paris 7.—El periódico «La Estafeta» publica en su edicion de esta tarde un telegrama de San Petersburgo diciendo que el partido cons-

titucional ruso ha formado comités, en todo el imperio, estableciendo los correspondientes centros directivos en la capital y en Moscow.

El czar ha manifestado que está decidido á abdicar antes que aceptar el régimen parlamentario.

La Exposicion universal será prorogada por 20 ó 30 dias cuando ménos.

Londres 7.—Musures bajá ha sido nombrado gobernador de las provincias tuco europeas, y Middad bajá se encargará del gobierno general del Asia con objeto de plantear las reformas de acuerdo con Inglaterra.

Esta combinacion se debe á la influencia del representante inglés en Constantinopla.

Roma 7.—El partido de accion se agita extraordinariamente, y se apresta para apoyar eficazmente á los insurgentes de la Albania.

Los anexionistas italianos organizan juntas y reclutan voluntarios.

El gobierno adopta medidas para disolver unas y detener á los otros.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Elda 7 de Setiembre de 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio y de mi aprecio: Para mas fácil inteligencia de los hechos haré una ligera reseña de las peripecias políticas de esta localidad.

A raíz de la restauracion, estando yo ausente se formó aqui un ayuntamiento moderado que no respondia á las naturales exigencias de la situacion. D. José Amat y Sempere, representante de la union liberal y de la errónea y funesta política de la amalgama de personas, doquiera que vengán, consiguió la disolucion de aquel municipio y la formacion de otro, en el que se incluyeron varios moderados, que habiendo pertenecido siempre á nuestro partido, se unieron á la llamada conciliacion, que era la política que dirigia en esta localidad D. José Amat y Sempere.

Siguió así la conciliacion el irregular compás de la política que la presidía, hasta que un incidente vino á turbar la bendita paz de *refofo* que disfrutaban estos abigarrados elementos. D. José Maestre y Vera, jóven abogado, establecido aquí, se afilió á las buestas que capitaneaba D. José Amat y Sempere, y éste, con la expansion con que recibe las últimas impresiones, se dejó subyugar por las protestas de sinceridad de Maestre, y se congratulaba de su adquisicion. Vacó la Diputacion provincial de este distrito, y D. José Amat con su grande influencia se empeñó en que D. José Maestre ocupase el puesto del diputado dimisionario, y lo consiguió á pesar de haber ya otro candidato encanecido en el servicio, y de carecer D. José Maestre de méritos políticos para ello.

Volaba, pues, D. José Maestre en medio del ancho horizonte en que valimiento extraño le colocó, cual hermosa mariposa orgullosa con sus galas, cuando aparece una escision en el campo conciliado, dividiéndose en dos parcialidades, una fiel á su antiguo caudillo y la otra reconociendo por jefe á D. José Maestre.

Ignore la causa de este rompimiento, porque las versiones son contradictorias y de poca importancia para tan extremado cúmulo de ingraticitudes, que es lo que evidentemente resulta, siendo la mas notable la de D. José Maestre. No sé si podrán justificarse esas ingraticitudes, pero si sé que para justificar un acto de ingraticitud, se necesitan muchos y muy graves motivos; porque el olvido de los beneficios recibidos y si estos son de grandiosos resultados para el favorecido, arguyen poca nobleza de sentimientos, y aún existiendo esos graves motivos, podrán servir para desviar algun tanto el anatema que desde que el mundo

es mundo, pesa sobre el ingrato, y atraer en parte su indulgencia, pero no para aprobar el hecho que en si ha sido siempre reprobable.

Una particularidad sobresale tambien en este hecho muy digna de mencionarse porque le dá bastante significacion. La parcialidad de D. José Maestre desgajado del arbol que le dió vida, no necesitaba de grande impulso para ello; su grupo mas potente ya habia saboreado las dulzuras de la defeccion, porque siempre al transfuga político extremadamente entusiasta al poner sus plantas en la nueva tierra de promision, se le mima en el banderín de enganche que es su fascinador objetivo. Me refiero á los moderados que se unieron á la conciliacion en esta localidad, política representada por D. José Amat de procedencia unionista, y al primer soplo de otra conveniencia que tal vez se prometieron del nuevo y disidente candidato hicieron defeccion al antiguo, creyéndolo, sin duda, arbol muerto y en la imposibilidad de darles mas fruto; y estos son los que ocasionaron aqui el primer quebrantamiento del partido moderado por falta de lealtad. Y he aqui tambien un ejemplo de esa decantada conciliacion y de todas las agrupaciones heterogéneas de las que nada bueno puede esperar el país, porque el germen destructor de las tendencias personales las devora tanto mas cuanto mas proporciones va tomando la ambicion, como consecuencia inevitable de su origen.

De esta escision participó como era natural el ayuntamiento, lo que será objeto de otra correspondencia.

De V. afectísimo S. S.,

Q. B. S. M.

Justo Juez y Sirvent.

### GACETILLAS.

**ROBO.**—Anteayer tarde en ocasion en que se hallaban ausentes los inquilinos de un piso de la calle de San Francisco, y en el momento al parecer, que salieron las criadas á paseo, se efectuó un robo que juzgamos de alguna importancia.

Como el Juzgado entiende en este asunto, nos abstenemos de todo comentario; pero si hemos de lamentar que esto suceja en Alicante, á la clara luz del dia, y en calle tan pública como la de San Francisco.

**MAS CACOS.**—Anteayer fué dia de agosto. Además del robo de la calle de San Francisco, á dos vendedores de melones les birlaron al primero doce duros, y al segundo cuatro.

¡Caballeros, mano á los bolsillos que la cosa aprietal!

**MAL TIEMPO.**—Horrible cariz presenta el mes de Setiembre.

Anteayer unos la trones se llevaron la pequeña fortuna de un hombre honrado; y ayer dos familias de infelices obreros reciben la noticia de que trabajando uno de ellos en una casa de la plaza de Ramiro, cae del tercer piso y viene á dar sobre otro infeliz trabajador.

Por fortuna, los dos se encuentran en buen estado, siendo milagroso que no haya tenido fatales resultados una caída tan espantosa.

**RESTAURANT DE BUSOT.**—El notable restaurant establecido en los Baños de Busot, á cargo del conocido dueño de la pastelería de la calle de los Angeles, D. Juan Vives y Garrido, continúa agradando á sus favorecedores los bañistas, por el esmero con que se sirven las comidas, vinos, pastas y licores, á precios bastante módicos.

8-8

### SECCION COMERCIAL

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

#### ENTRADOS.

Laud Satélite, p. Juan, de Valencia, con lastre.

Vapor Buenaventura, c. Mesa, de Argel, con efectos.

Item Union c. Bosch, de Ibiza, con idem.  
Pol. gol. Mulata, c. Verol, de Palma, con idem.  
Laud Conchita, p. Mas, de Torreveija, con lastre.  
Pol. gol. Nuevo Rayo, c. Llorens, de Tarragona, con idem.  
Laud Union, p. Viciens, de Santapola, con efectos.  
Idem Ecce Homo, p. Comas, de Vinaroz, con idem.

#### DESPACHADOS.

Laud San Pedro, p. Corbeto para Bona, con vino.  
Pol. gol. Luisa, c. Puiól, de Sevilla, con cebada.  
Laud Europeo, p. Pascual, para Valencia, con lastre.  
Bergntin sueco Jous Lie, c. Larseud, para Torreveija, con idem.

### SECCION LOCAL

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CAPITAL SOCIAL:

50.000.000 de pesetas.

Desembolso: el 40 por 100,  
ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas.

DOMICILIO SOCIAL:

PASEO DE RECOLETOS, 12.

#### Préstamos hipotecarios.

El Banco Hipotecario de España hace préstamos á corto y largo plazo, reembolsables de cinco á cincuenta años.

Sobre fincas rústicas y urbanas, el 50 por 100 de su valor reconocido por los Inspectores del Banco, y sobre viñas, olivares y arbolados, la tercera parte de su valor.

El importe de la anualidad para el reembolso á plazos varia segun la duracion del préstamo, pudiendo en toda ocasion el prestatario anticipar el reembolso del capital recibido ó de parte de él.

Los préstamos se hacen en Cédulas hipotecarias al 6 por 100, ó en metálico, segun soliciten los interesados, recibiendo, en el último caso, los prestatarios, íntegro el importe de la cantidad que se le conceda, sin más deducción que el 1 por 100 de redaccion y trabajos, establecido por los Estatutos.

Los prestatarios á metálico pagarán un 7'84 céntimos por 100 al año, en cuya suma está comprendido el 7 por 100 de interés, y 84 céntimos por 100 de comision y amortizacion en los préstamos por cincuenta años. Concluido el plazo del préstamo, el importe de éste queda amortizado y la finca libre.

Los que prefieran recibir Cédulas del 6 por 100 que el Banco toma despues á un tipo aproximado al de cotizacion, pagarán al año (calculando las Cédulas al precio de 95 por 100) 7 pesetas 30 céntimos por 100 aproximadamente sobre la cantidad líquida que reciban, en cuya cantidad va tambien comprendido el interés y la amortizacion sobre el capital que representen las Cédulas, quedando igualmente la deuda pagada y la finca libre, al espirar los cincuenta años, si éste fuera el plazo del préstamo.

Anualidad de los préstamos á metálico, con interés, comision y amortizacion; **Pesetas, 7'84 por 100.**

Anualidad de los préstamos en Cédulas de 6 por 100 al precio de 95 por 100, con interés, comision y amortizacion, próximamente **Pesetas, 7'30 por 100.**

#### CÉDULAS

En representacion de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite Cédulas que tienen por garantia toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble, y en muchos casos triple de su importe, y subsidiariamente todo el capital de la Sociedad.

Las Cédulas que esta Sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas con 5 por 100 de interés, ó sean, 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Las condiciones de seguridad que reunen estos valores hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizada, participando el Tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda realizacion hipotecaria.

Se paga el cupon en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre á su presentacion en las Cajas de la Sociedad y en las Comisiones del Banco en provincias, previo depósito y domicilio segun las reglas vigentes.

Pueden adquirir siempre directamente en el domicilio del Banco.

Por medio de agente, y en las Comisiones del Banco en las provincias.

NOTA. En las oficinas del Banco se facilitan gratuitamente los impresos para formalizar las pe-

ticiones de préstamos, y se dan cuantas noticias y detalles se pidan.

Comisionados del Banco en esta provincia, Faes hermanos y compañía.

### Pasteleria y Restaurant.

SAN FERNANDO 7.

Se admiten proposiciones para la compra de este Restaurant, montado con toda la perfeccion que admiten los últimos adelantos de esta clase de establecimientos.

Tiene horno, construido espresamente para dicho objeto.

En la misma pasteleria se admiten proposiciones.

1-20

### Descubrimiento importante.

El fumador que no quiera morir tísico, que pida el tan celebrado papel de caña de azúcar yodurado.

Depósito esclusivo al por mayor casa de Faustino Uriarte en esta ciudad, Teatinos, 52 y 54.

Al detall en todos los estancos.

### AVISO.

Las personas que quieran adquirir los pertrechos pertenecientes á los buques franceses «L' Etoile de l' Algerie» y «Adele», asi como los del falucho apresado por la escampavia «Ninfa» y fuerza de Carabineros en aguas de Santa Pola, el dia 21 de Junio último, pueden presentar las proposiciones que gusten ante la Junta Económica de la goleta de guerra «Caridad» que se halla surta en este puerto. 5-5

**P**ETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

**G**RAN surtido de ferreteria.—Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17.

#### VAPOR LA FELGUERA.

Saldrá el 10 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

#### VAPOR BARAMBIO.

Saldrá el 14 de Setiembre, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

#### VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 12 actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

### ÚLTIMA HORA.

Anoche á hora avanzada, recibimos las siguientes noticias sobre la eleccion en el distrito de Elche.

En los colegios se ha exigido la cédula de vecindad para la entrega del duplicado del talon. Hecha la oportuna protesta, se acordó pedir al Ayuntamiento el número de orden del padron; pero como los del original no venian conformes con las copias de los colegios, es inútil decir la confusion que resultaba.

El segundo colegio del primer distrito, ha estado presidido por un empleado de consumos, que ni siquiera es alcalde de barrio.

Con tales medios, escusamos decir que el Sr. Guardiola, que tantas simpatias tiene allí, lleva mayoria.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.



**PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES**

Esta hermosa fábrica, montada en todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia. Los exquisitos cafés confeccionados con el mas refinado gusto, y la elaboración y empaquetado de finos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos. He aquí sus verdaderos precios: Clases de chocolates, desde 5 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido. Se elaboran con Revalenta arábiga, y Vanilla así como tambien medicinales. Pastas y fideos de toda clase, a precios sumamente módicos. Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierden su aroma, clases de Puerto Rico, Moka y Puerto Rico, y Mitia. Depósitos: Fábrica junto a la Estacion del ferro-carril, y sucursal, Mayor, 26. y San Fernando, 32.

**No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias**

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos e infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradi, D. Ricardo Herrera. Almeria, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jén, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Botil. Novelda, P. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes e hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapala, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia, Clemente, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Agnasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

**ROB BOYVEAU L'AFECTEUR**

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS. El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas. Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 42, calle Richer.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS precedentes de la antigua y acreditada Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taitbout. Madrid, 31, calle del Sordo. DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy. — Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros. — Cigarrillos anti-asmáticos de Espin. — Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de dentición Delabarre, de digital Labélonne, y de Rabano yodado Montreuil. — Medicamentos antisifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875.

**Fábrica de Básculas**

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas. Balanzas y Romanas de todas clases. Pesas y medidas antiguas y del sistema métrico. Arcas. Presas para copiar cartas. Cocinas y aparatos económicos para colar ropa, para casas particulares, fondas, hospitales y casas de beneficencia. Guillermo Malabouche, Calle de Embañ, núm 41. Depósito y almacén de venta, calle Capilla, San Martín, núm 11. — VALENCIA.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

**PASTA y JARABE De BERTHÉ con CODEINA**

Recomendados por todos los Médicos contra los Resaca, la Gripe y todas las Irritaciones de pecho. NOTA.—El Jarabe de Codeína, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado en el Código Francés, lo que hace inútil toda alabanza. AVISO.—Una falsificación vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga a recordar que estos productos, tan justamente alabados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. Paris: 24, r. des Ecoles, señor BERTHÉ, y en todas las principales Boticas de España.

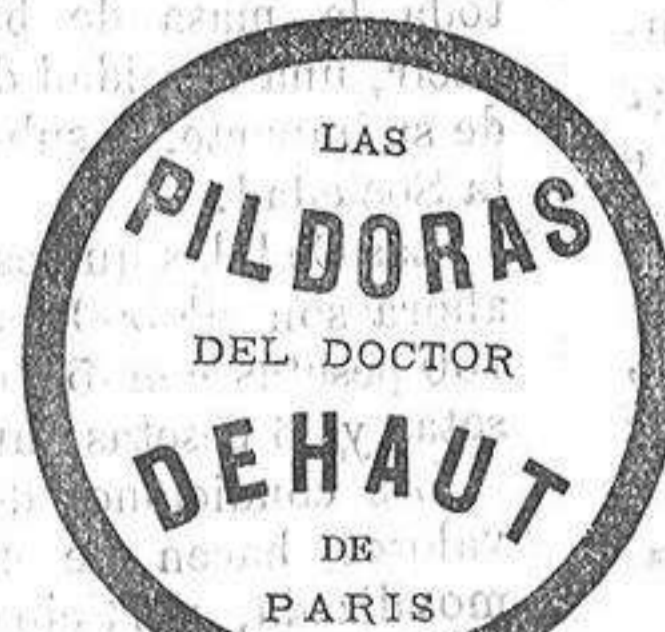
**A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.**

- Azuélas.
  - Hachas.
  - Garlitos.
  - Cepillos.
  - Junteras.
  - Guillames.
  - Tebazas.
  - Alicates.
  - Cortafrios.
  - Visagras.
  - Linax.
  - Escotinas.
  - Sierras.
  - Serruchos.
  - Verdugos.
  - Cos-pases.
  - Terrajases.
  - Triscadores.
  - Ficheros.
  - Saca-bocados.
  - Triángulos.
  - Barrenas.
  - Berbiquies.
  - Formones.
  - Gubias.
  - Roblones.
  - Escuadras.
  - Destornilladores.
  - Cuchillas.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13. Alicante



**INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.**

Descripción de los cristales para anteojos. Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasce puro pulimentado su papel asiladamente, 2.º glasce ó crown-pulimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales crown glasce son los únicos después de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris. Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerias, lo que da a conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricación. Haciendo un sacrificio a favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasce. Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en su casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada. LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.



**PAGLIANO.**

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de sí mismo y de los niños. Depósito: botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.